



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

Nº Act

206



**Moratinos Cuyaubé, Miguel Ángel**

**Diputado por Córdoba. IX Legislatura  
G.P. Socialista ( GS )**

Fecha de alta: 26 de marzo de 2008

## Actividades

### A) Cargos públicos

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008

### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Cese como Ministro de Asuntos Exteriores y  
Cooperación.

Fecha de la renuncia: 20.10.2010

### C) Prestaciones de derechos pasivos.

#### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

Pensión como exministro.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.12.2010

#### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

--

### D) Actividades docentes extraordinarias.

--



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

**E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.**

--

**F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>**

--

**G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:**

Realizar trabajos de propiedad intelectual, en ocasiones retribuidos.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.12.2010.
Candidato, hasta junio de 2011 a Director General de la "FAO", sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 10.03.2011

**Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.**

1. [Declaración de actividades, de 26 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 8 de noviembre de 2010](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, 25 de febrero de 2011](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2